

## CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA ESCUELA NAVAL MILITAR



# CONCURSO PÚBLICO PARA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (CPD04). CURSO 2013/2014

DATOS DE LA CONVOCATORIA:

Código de la plaza:

04-PCUD3-01

Número de plazas:

2

Categoría:

PCUD3

Perfil docente:

"Expresión Gráfica"

Convocado por Resolución del Centro Universitario de la Defensa (CUD) de 26 de junio de 2013 (DOG de 1 de julio de 2013) el concurso CPD04 correspondiente a las plazas cuyos datos figuran arriba y finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Gerencia del CUD resuelve aprobar la RELACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS que se adjunta.

Los aspirantes disponen de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios, así como en la web del CUD (<a href="http://cud.uvigo.es">http://cud.uvigo.es</a>) para la corrección de errores y enmienda de defectos según los requisitos de admisión. Dicha corrección de errores se realizará bien por correo postal certificado, bien personándose en la secretaría del Centro Universitario de la Defensa, en días laborables, en horario de 9:00 a 14:00. No se admitirá ninguna otra documentación no relacionada con la subsanación de errores (como se recoge en la base 3.4). Los aspirantes provisionalmente excluidos que en el plazo indicado no enmienden las causas de exclusión señaladas, serán definitivamente excluidos de este concurso.

Marin, 19 de julio de 2013 El Gerente del CUD

Fernando González Valdivia





#### CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA ESCUELA NAVAL MILITAR



### RELACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS 04-PCUD3-01

Admitidos	DNI
Cabado López, Jesús Atilano	32.439.571-A
Camba Dopazo, Iván Manuel	46.898.192-L
Candia Expósito, Silvia	77.597.413-J
Carreño Morales, Rafael María	35.311.648-R
Comesaña Campos, Alberto	76.998.874-A
De Peroy Pereira, Silvia	78.739.677-M
Diéguez Sanmartín, Gonzalo Carlos (*)	76.867.637-G
Domínguez Laiño, Ana María	76.779.601-N
Durán Rodas, Irma	53.117.981-X
Enríquez García de Seárez, Mª del Prado	44.843.883-R
Fernández Otero, Luis Ángel	36.137.300-E
Ferradás Bautista, Manuel	33.330.615-G
García Suárez, Víctor Manuel	79.331.515-F
Martínez Garrido, María Fátima	36.096.442-N
Mena Mur, Faustino	15.838.461-V
Miranda Quintas, Lisardo	34.977.289-Q
Núñez Nieto, Xavier	77.006.673-M
Penela López, Mar	36.160.338-Z
Piñeiro Pontevedra, Carolina	35.471.153-R
Plasencia Estéfani, Rocío	28.952.811-C
Prada Rodríguez, María José	33.286.062-W
Rey Docal, Vanesa	32.691.206-H
Rodríguez Antuña, David	72.034.270-H
Rodríguez Illán, Domingo Antonio	32.842.804-T
Romarís García, Santiago Martín	33.284.465-S
Sieiro Caramés, Virginia María	76.926.803-Z
Tejada Cid, César	44.468.543-K
Trigo Carro, María	35.484.998-T
Turnes Vieito, Julio	44.815.665-G
Varela Fernández, Ricardo	33.297.891-D
Villaverde Sedano, Mateo	44.086.468-E

<sup>(\*)</sup> Para que proceda la devolución de las tasas, deberá presentar en el plazo de 5 días hábiles el documento donde figure que no ha rechazado una oferta de empleo adecuada ni se negase a participar, excepto causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional (base 2.3c.1).





#### CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA ESCUELA NAVAL MILITAR



Excluidos	DNI	Causas de exclusión
Armental Ruiz, Aurora	11.076.744-J	5,7
Grande Pérez, José Telmo	36.077.396-X	7
López Pena, Vicente	76.402.338-H	7
Padrón Conde, Cesáreo Simón	44.454.748-A	7
Rivas Ruibal, Manuel Martín	35.467.656-T	5
Serrano Yébenes, Ana Isabel	45.545.716-N	5
Soto-Quiroga Iglesias, Mª Consuelo	52.497.327-B	8
Vázquez Rodríguez, María Elisa	34.991.581-W	5

- 1. Falta la firma en la solicitud.
- 2. No aporta copia simple del DNI (base 2.3a).
- 3. No aporta copia del título académico exigido en la plaza (base 2.3b).
- 4. No aporta justificante de pago (base 2.3c).
- 5. No aporta informe de los servicios públicos de empleo, sobre la situación de demanda de empleo del mes anterior a la convocatoria: inscripción sin haber rechazado ofertas de empleo ni acciones de orientación, inserción y formación (base 2.3c).
- 6. No aporta declaración de carecer de rentas superiores en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional (base 2.3c).
- 7. No aporta declaración de no haber superado el período de cinco años de contrato laboral como profesorado ayudante, ni un total de ocho años de contrato como profesor ayudante y ayudante doctor (base 2.4).
- 8. Presentación de la solicitud fuera del plazo establecido.

